



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

Radicado: D 2018070001243

Fecha: 10/05/2018

Tipo: DECRETO
Destino:



Por el cual se Nombra en Periodo de Prueba unos Docentes, se da por Terminado unos Nombramientos Provisionales, Concede Vacancia Temporal a unos Docentes vinculados en Propiedad en la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia, pagados con Recursos del Sistema General de Participaciones

EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001, y el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016, y

CONSIDERANDO QUE:

- * Mediante el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016, se ajusta la estructura orgánica y otorga funciones a la Secretaría de Educación para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que laboran en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.
- * Que mediante el Decreto Departamental 201500001626 del 7 de mayo de 2015, se modificó la Planta de cargos de Personal Docentes y Directivos Docentes para la prestación del Servicio Educativo en los municipios no Certificados del Departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.
- * Mediante el Acuerdo No. CNSC -20162310000106 del 1 de julio de 2016, la Comisión Nacional del Servicio Civil convocó a concurso abierto de méritos para proveer los empleos Plaza vacantes de Directivos Docentes, Docentes de Aula y Líderes de Apoyo, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicados en la entidad territorial.
- * Por su parte, el Decreto Ley 1278 de 2002, es la norma que regula el Sistema Especial de Carrera Docente y, por ende, se aplica para la provisión de empleos Directivos Docentes y Docentes de instituciones educativas oficiales de entidades territoriales certificadas que prestan su servicio a población mayoritaria ubicados en la entidad territorial certificada en educación **Departamento De Antioquia**, a través de la Convocatoria No. 340 de 2016.
- * De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de la CNSC - 20162000006875 del 4 de marzo de 2016, en concordancia con el artículo 2.4.1.1.16 del Decreto 1075 de 2015, una vez se adelanten todas las etapas del proceso de selección y se publiquen los resultados definitivos obtenidos por los aspirantes en cada una de las pruebas aplicadas durante el concurso abierto de méritos, la Comisión Nacional del Servicio Civil procedió a conformar la lista de elegibles, en estricto orden de mérito, con los concursantes que aprobaron la prueba eliminatoria y con los resultados en firme de cada una de las pruebas del proceso de selección.
- * Superadas las etapas del concurso de méritos, La Comisión Nacional del Servicio Civil expidió lista de elegibles, donde en Audiencia Pública celebrada los días **12, 13 y 16 de Abril de 2018**, a los concursantes de Aula, en las áreas de **EDUCACION ARTISTICA-ARTES PLASTICAS, EDUCACION ARTISTICA – MUSICA, HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA, EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTE, FILOSOFIA, CIENCIAS NATURALES FISICA, TECNOLOGIA E INFORMATICA y PREESCOLAR, se les Asignó Plaza**, en cumplimiento de la Resolución 20162000006875 del 4 de marzo de 2016, expedida por la Comisión Nacional del Servicio Civil, Artículo 20, Literal G “ Cuando un aspirante que se encuentra en lista de elegibles decida no escoger Institución Educativa, perderá la oportunidad de hacerlo y en consecuencia se le asignará una de las vacantes una vez los demás miembros de la lista hayan realizado su escogencia. En este caso se acudirá al orden de ubicación en la lista y al orden alfabético de las instituciones educativas disponibles que registre la necesidad del servicio”.



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

* Los Decretos 1278 de 2002 y el 1075 de 2015, señalan que las personas que superen las etapas del concurso de méritos, serán nombradas en período de prueba, el cual podrá evaluarse siempre y cuando el docente labore mínimo cuatro (4) meses en el correspondiente año escolar, y de no ser posible, a la terminación del siguiente año escolar; dicho término se contará a partir del momento de la posesión en el cargo para el cual concursó.

* El Período de Prueba de los Docentes, será evaluado por el Rector, Director Rural o el superior inmediato, acorde con los criterios y parámetros establecidos por la ley.

* Los Docentes deben cumplir obligatoriamente con la inducción de acuerdo con lo estipulado en el protocolo de la Comisión Nacional del Servicio Civil y los demás requisitos de Ley para la posesión del cargo.

* Que dentro del listado de elegibles se encuentran servidores docentes que actualmente están nombrados en Propiedad regidos por el Decreto 1278 de 2002 por lo cual es necesario **Concederles Vacancia Temporal** mientras dura el Período de Prueba, reglamentado por el Decreto 915 del 1 de junio de 2016, en el artículo 2.4.1.1.22 "Garantías para educadores con derechos de carrera durante un nuevo periodo de prueba".

* Habida consideración, consecuencia de los nombramientos en Período de Prueba de los Docentes del Concurso Público de Méritos, se hace necesario la Terminación de unos Nombramientos Provisionales en Plaza vacante definitiva a los educadores que venían ocupando las plazas que fueron elegidas en Audiencia Pública.

En mérito de lo expuesto, el Secretario de Educación del Departamento de Antioquia,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Dar por terminado el Nombramiento Provisional en la planta de cargos del Departamento de Antioquia y pagados con Recursos del Sistema General de Participaciones a los educadores que a continuación se relacionan, en los Establecimientos Educativos y Municipios que se detallan, según lo expuesto en la parte motiva.

CONSEC.	DOCENTE A TERMINAR LA PROVISIONALIDAD	CEDULA	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE	MUNICIPIO	NIVEL – AREA DE DESEMPEÑO
1	HINCAPIE GALLEGO YOLANDA	21.490.744	I. E. Anori	I. E. R. Arnoldo Estrada	Anori	Docente De Preescolar
2	ASPRILLA CALVO MARIA TEOTILA	26.263.439	I.E.R. Alianza Para El Progreso	I. E. R. Alianza Para El Progreso	Vigia Del Fuerte	Docente De Preescolar
3	LONDOÑO BARRIENTOS SILVIA ELENA	43.365.414	I. E. Agricola De Uraba	E .U.I. Brisas Del Rio	Chigorodo	Docente De Preescolar
4	GARRO IBARRA MARIA SULDEY	1.020.404.543	I. E. Agricola De Uraba	E.U.I. Simon Bolivar	Chigorodo	Docente De Preescolar
5	CAAMAÑO AMERICA MADELEINE	1.039.693.537	I. E. Anori	I. E. R. Amanda Posada	Anori	Docente De Preescolar
6	ARAUJO GALVIS CESIA PATRICIA	1.040.499.248	I. E. Bijao	I. E. Bijao	El Bagre	Docente De Preescolar
7	ZAPATA ORTIZ NORA ELENA	22.131.372	I. E. Agricola Victor Manuel Orozco	I. E. Agricola Victor Manuel Orozco	Tamesis	Docente de Aula, área de Humanidades y Lengua Castellana
8	CARRASCAL PATERNINA GILMA CECILIA	28.060.880	I. E. Alfonso Lopez Pumarejo	I.E. Alfonso Lopez Pumarejo	Puerto Berrio	Docente de Aula, área de Humanidades y Lengua Castellana
9	ESCOBAR MORENO MARISOL	35.602.274	I. E. R. Abelardo Ochoa	I. E. R. Abelardo Ochoa	Salgar	Docente de Aula, área de Humanidades y Lengua Castellana
10	MORENO MOSQUERA YENNY BERENICE	35.604.100	Colegio Adolfo Moreno Usuga	Colegio Adolfo Moreno Usuga	Buritica	Docente de Aula, área de Humanidades y Lengua Castellana
11	GALEANO CARVAJAL OMAIRA DE JESUS	39.328.213	I. E. Agricola Victor Manuel Orozco	E. U Victor Manuel Orozco	Tamesis	Docente de Aula, área de Humanidades y Lengua Castellana



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

CONSEC.	DOCENTE A TERMINAR LA PROVISIONALIDAD	CEDULA	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE	MUNICIPIO	NIVEL – AREA DE DESEMPEÑO
12	YARCE GALLEGO LUZ ELENA	43.042.196	I. E. Alfonso Lopez Pumarejo	I.E. Alfonso Lopez Pumarejo	Puerto Berrio	Docente de Aula, área de Humanidades y Lengua Castellana
13	DELGADO BLANCA INES	43.703.140	I. E. Agrícola Victor Manuel Orozco	E U Victor Manuel Orozco	Tamesis	Docente de Aula, área de Humanidades y Lengua Castellana
14	PALACIOS PALACIOS CARLOS ANTONIO	4.803.456	I. E. Antonio Roldan Betancur	I. E. Antonio Roldan Betancur	Briceño	Docente de Aula, área de Educación Física, Recreación y Deporte
15	LOAIZA VILLADA MARTHA ELCY	43.381.525	I. E. Antonio Roldan Betancur	C. E. R. La Aguada	Briceño	Docente de Aula, área de Educación Física, Recreación y Deporte
16	CRUZ CASTAÑEDA GLORIA INES	43.681.493	I. E. R. Alegrias	I. E. R. Alegrias	Caramanta	Docente de Aula, área de Educación Física, Recreación y Deporte
17	GOMEZ MONTOYA MARTHA LIGIA	21.933.567	I. E. Alfonso Lopez Pumarejo	I.E. Alfonso Lopez Pumarejo	Puerto Berrio	Docente de Aula, Área de Educación Artística - Artes Plásticas
18	DIAZ ARIAS DIVI ELENA	43.653.046	I. E. Antonio Nariño	I. E. Antonio Nariño	Puerto Berrio	Docente de Aula, Área de Educación Artística - Artes Plásticas
19	GONZALEZ IDARRAGA DENINSON RUAL	71.191.295	I. E. Bombona	Colegio Bombona	Puerto Berrio	Docente de Aula, Área de Educación Artística - Artes Plásticas
20	ALVAREZ GARCIA EDISON ANDRES	71.879.237	I. E. De Jesus	I. E. De Jesus	Concordia	Docente de Aula, Área de Educación Física, Recreación Y Deportes
21	RENDON POSADA JAIME FRANCISCO	98.601.886	I. E. Cedeño	I. E. Cedeño	Yarumal	Docente de Aula, Área de Educación Artística - Artes Plásticas
22	ALVAREZ VALENCIA CARLOS EDUARDO	98.658.158	I. E. de María	Colegio de María	Yarumal	Docente de Aula, área de Educación Física, Recreación y Deportes
23	ISAZA MUNERA CINDY CAROLINA	1.045.111.709	I.E. Eduardo Aguilar	Colegio Eduardo Aguilar	Yolombó	Docente de Aula, Área de Educación Artística - Música
24	ROA MORENO AMERICO	71.975.647	I.E. Eduardo Espitia Romero	E. R El Moncholo	Necoclí	Docente De Aula, Área De Educación Artística - Música
25	SUAREZ ELLES JOSE ARMANDO	73.560.868	I. E. Bijao	I. E. Bijao	El Bagre	Docente de Aula, área de Filosofía
26	CORDOBA MATURANA EDINSON	11.811.511	I. E. Efe Gomez	Liceo Efe Gomez	Vegachi	Docente de Aula, área de Tecnología e Informática
27	MARTINEZ NIETO GILMA ISABEL	34.998.219	I. E. De Desarrollo Rural Miguel Valencia	I. E. De Desarrollo Rural Miguel Valencia	Jardin	Docente de Aula, área de Tecnología e Informática
28	MOSQUERA GONZALEZ YADIRA	35.697.251	I. E. Eduardo Aguilar	Colegio Eduardo Aguilar	Yolombo	Docente de Aula, área de Tecnología e Informática
29	CUJAR CABRERA KELSY ENITH	43.256.342	I. E. Carlos Arturo Duque Ramirez	Colegio Carlos Arturo Duque Ramirez	Puerto Nare	Docente de Aula, área de Tecnología e informática
30	LUJAN RAMIREZ SILVIA PATRICIA	43.636.186	I. E. R. Abelardo Ochoa	I. E. R. Abelardo Ochoa	Salgar	Docente de Aula, área de Tecnología e Informática
31	CASTRILLO TIRADO MONICA MARIA	43.842.550	I. E. Eduardo Fernandez Botero	I. E. Eduardo Fernandez Botero	Amalfi	Docente de Aula, área de Tecnología e Informática
32	MEDINA PATERNINA YOLIMA ISABEL	43.870.149	I. E. R. Doradal	I. E. R. Doradal	Puerto Triunfo	Docente de Aula, área de Tecnología e Informática
33	BORJA CEBALLOS RUBEN DARIO	71.191.741	I. E. Antonio Nariño	I. E. Antonio Nariño	Puerto Berrio	Docente de Aula, área de Tecnología e Informática
34	CERA ZARATE ADOLFO RAFAEL	72.250.359	I. E. R. Alegrias	I. E. R. Alegrias	Caramanta	Docente de Aula, área de Tecnología e Informática



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

CONSEC.	DOCENTE A TERMINAR LA PROVISIONALIDAD	CEDULA	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE	MUNICIPIO	NIVEL – AREA DE DESEMPEÑO
35	QUINTO RENTERIA ONNEY EMIL	82.363.615	I. E.R. Ascension Montoya de Torres	Colegio Ascencion Montoya de Torres	Anza	Docente de Aula, área de Tecnología e Informática
36	CARMONA RUA JORGE ELIECER	98.487.317	I. E. Bombona	Colegio Bombona	Puerto Berrio	Docente de Aula, área de Tecnología e Informática
37	HIGUITA GONZALEZ LUIS ALEJANDRO	98.540.495	I. E. R. Adolfo Moreno Usuga	C. E. R. El Guadual	Buritica	Docente de Aula, área de Tecnología e Informática
38	TABARES MARIN ANSELMO	98.589.273	I. E. Agricola Victor Manuel Orozco	E. U Victor Manuel Orozco	Tamesis	Docente de Aula, área de Tecnología e Informática
39	DAVID CORTES DIEGO	98.695.069	I. E. Eduardo Fernandez Botero	I. E. Eduardo Fernandez Botero	Amalfi	Docente de Aula, área de Tecnología e Informática
40	LOPERA RODRIGUEZ ANGIE YESENIA	1.032.256.365	I. E. Antonio Roldan Betancur	C. E. R. Las Cruces	Briceño	Docente de Aula, área de Tecnología e Informática
41	RESTREPO VELEZ JORGE ESTEBAN	1.037.580.149	I. E. De Jesus	I. E. De Jesus	Concordia	Docente de Aula, área de Tecnología e Informática
42	PETRO HUMANEZ LUDYS LUCIA	1.066.718.614	I. E. R. Adolfo Moreno Usuga	Colegio Adolfo Moreno Usuga	Buritica	Docente de Aula, área de Tecnología e Informática
43	JERONIMO HERRERA YANETH CECILIA	1.082.892.609	I. E. Antonio Nariño	I. E. Antonio Nariño	Puerto Berrio	Docente de Aula, área de Tecnología e Informática
44	ORTIZ HERRERA JIKLER ANDRES	15.516.832	I. E. Agricola Victor Manuel Orozco	I. E. Agricola Victor Manuel Orozco	Tamesis	Docente de Aula, Área de Ciencias Naturales Física
45	CUESTA RENTERIA YENNNY YORLISA	1.077.424.614	I. E. Antonio Nariño	I. E. Antonio Nariño	Puerto Berrio	Docente de Aula, Área de Ciencias Naturales Física
46	MORENO MUÑOZ ROGELIO	91.229.315	I. E. Alfonso Lopez Pumarejo	I.E. Alfonso Lopez Pumarejo	Puerto Berrio	Docente de Aula, Área de Ciencias Naturales Física
47	MORENO SARMIENTO JOSE HAMINTON	1.077.424.042	I. E. Anori	Liceo Jesus Maria Urrea	Anori	Docente de Aula, Área de Ciencias Naturales Física

ARTICULO SEGUNDO: Nombrar **EN PERÍODO DE PRUEBA** como Docentes de Aula, **PREESCOLAR**, en la planta de cargos del Departamento de Antioquia, y pagados con Recursos del Sistema General de Participaciones a las personas que a continuación se relacionan, quienes se desempeñarán en los Municipios y Establecimientos Educativos que se señalan en frente de cada nombre:

CONS.	DOCENTE A NOMBRAR EN PER.PRUEBA	CEDULA	TITULO	INTITUCION EDUCATIVA	SEDE	MUNICIPIO	EN REEMPLAZO DE...	CEDULA DEL REEMPLAZO
1	MAYA VALENCIA HERNÁNDEZ	32.107.879	Licenciada en Pedagogía Infantil	I. E. Bijao	I. E. Bijao	El Bagre	Araujo Galvis Cesia Patricia, a quien se le termina el nombramiento provisional	1.040.499.248
2	DARLIN ARLENE JARAMILLO CARMONA	32.353.632	Licenciada en Pedagogía Infantil	I. E. America	Colegio America	Puerto Berrio		
3	YURI MARCELA URÁN VÉLEZ	43.986.393	Licenciada en Educación Preescolar	I. E. Anori	I. E. R. Amanda Posada	Anori	Caamaño América Madeleine, a quien se le termina el nombramiento provisional	1.039.693.537
4	YULIANA ANDREA GUISAO ZULUAGA	1.017.153.490	Licenciada en Educación Preescolar	I.E.R. Alianza Para El Progreso	I. E. R. Alianza Para El Progreso	Vigia del Fuerte	Asprilla Calvo Maria Teotila, a quien se le termina el nombramiento provisional	26.263.439



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

CONS.	DOCENTE A NOMBRAR EN PER.PRUEBA	CEDULA	TITULO	INTITUCION EDUCATIVA	SEDE	MUNICIPIO	EN REEMPLAZO DE...	CEDULA DEL REEMPLAZO
5	ALEXANDRA GÓMEZ MARÍN	1.017.213.283	Licenciada en Pedagogía Infantil	I. E. Agrícola De Uraba	E.U.I. Simon Bolivar	Chigorodo	Garro Ibarra Maria Suldey, a quien se le termina el nombramiento provisional	1.020.404.543
6	LAURA ROLDAN URREGO	1.036.624.061	Licenciada en Educación Preescolar	I. E. Agrícola De Uraba	E .U.I. Brisas Del Rio	Chigorodo	Londoño Barrientos Silvia Elena, a quien se le termina el nombramiento provisional	43.365.414
7	KAREN MORALES POSADA	1.039.461.677	Licenciada en Educación Preescolar	I. E. Anori	I. E. R. Arnoldo Estrada	Anori	Hincapie Gallego Yolanda, a quien se le termina el nombramiento provisional	21.490.744

ARTICULO TERCERO: Nombrar **EN PERÍODO DE PRUEBA** como Docentes de Aula, área de **HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA**, en la planta de cargos del Departamento de Antioquia, y pagados con Recursos del Sistema General de Participaciones a las personas que a continuación se relacionan, quienes se desempeñarán en los Municipios y Establecimientos Educativos que se señalan en frente de cada nombre:

CONSEC.	DOCENTE A NOMBRAR EN PER. PRUEBA	CEDULA	TITULO	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE	MUNICIPIO	EN REEMPLAZO DE	CEDULA DEL DOCENTE PROV.
1	JULIÁN DAVID RUEDA SERRANO	8.802.682	Licenciado en Español y Literatura	I. E. Alfonso Lopez Pumarejo	I.E. Alfonso Lopez Pumarejo	Puerto Berrio	Yarce Gallego Luz Elena, a quien se le termina el nombramiento provisional	43.042.196
2	GREY ALEJANDRA MOLINA DÍEZ	43.192.140	Licenciada en Educación Básica con Énfasis en Humanidades, Lengua Castellana - Magíster en Literatura Colombiana	I. E. R. Abelardo Ochoa	I. E. R. Abelardo Ochoa	Salgar	Escobar Moreno Marisol, a quien se le termina el nombramiento provisional	35.602.274
3	LUZ PATRICIA VELASQUEZ CUARTAS	43.919.402	Comunicadora Social - Periodista	I. E. Alfonso Lopez Pumarejo	I.E. Alfonso Lopez Pumarejo	Puerto Berrio	Carrascal Paternina Gilma Cecilia, a quien se le termina el nombramiento provisional	28.060.880
4	ANDREA CATALINA URIBE LÓPEZ	43.922.185	Comunicadora Social - Periodista	I. E. Agrícola Victor Manuel Orozco	E U Victor Manuel Orozco	Tamesis	Delgado Blanca Ines, a quien se le termina el nombramiento provisional	43.703.140
5	CARLOS ALEJANDRO HINCAPIÉ NOREÑA	71.729.587	Comunicador Social - Periodista	I. E. R. Adolfo Moreno Usuga	Colegio Adolfo Moreno Usuga	Buritica	Moreno Mosquera Yenny Berenice, a quien se le termina el nombramiento provisional	35.604.100
6	JHON ERICK SUESCA REYES	1.014.199.883	Comunicador Social - Periodista	I. E. Agrícola Victor Manuel Orozco	I. E. Agrícola Victor Manuel Orozco	Támesis	Zapata Ortiz Nora Elena, a quien se le termina el nombramiento provisional	22.131.372



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

CONSEC.	DOCENTE A NOMBRAR EN PER. PRUEBA	CEDULA	TITULO	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE	MUNICIPIO	EN REEMPLAZO DE	CEDULA DEL DOCENTE PROV.
7	KARINA GALVAN LAMBERTINEZ	1.033.373.634	Licenciada en Educación Básica con Énfasis en Humanidades- Lengua Castellana	I. E. Agrícola Victor Manuel Orozco	E. U. Victor Manuel Orozco	Támesis	Galeano Carvajal Omaira de Jesus, a quien se le termina el nombramiento provisional	39.328.213
8	ALEJANDRO GARCIA GARCIA	1.047.427.736	Comunicador Social	I. E. R. Adolfo Moreno Usuga	C. E. R. Palenque	Buriticá	Plaza Vacante	

ARTICULO CUARTO: Nombrar **EN PERÍODO DE PRUEBA** como Docentes de Aula, área de **EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTES**, en la planta de cargos del Departamento de Antioquia, y pagados con Recursos del Sistema General de Participaciones a las personas que a continuación se relacionan, quienes se desempeñarán en los Municipios y Establecimientos Educativos que se señalan en frente de cada nombre:

CONSEC.	DOCENTE A NOMBRAR EN PER. PRUEBA	CEDULA	TITULO	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE	MUNICIPIO	EN REEMPLAZO DE	CEDULA DEL DOCENTE PROV.
1	CARLOS ESCOBAR URREGO	71.763.862	Licenciado en Educación: Educación Física - Magíster en Motricidad - Desarrollo Humano	I. E. R. Abelardo Ochoa	I. E. R. Abelardo Ochoa	Salgar	Vanegas Ospina Pablo Andres, a quien se le termina el nombramiento provisional	3.378.901
2	CESAR ALBEIRO BEDOYA YUSTY	94.326.683	Licenciado en Educación Física y Deportes	I. E. R. Alegrias	I. E. R. Alegrias	Caramanta	Cruz Castañeda Gloria Ines, a quien se le termina el nombramiento provisional	43.681.493
3	JESSICA CARDONA ROMERO	1.112.777.773	Profesional en Ciencias del Deporte y la Recreación	I. E. Antonio Roldan Betancur	C. E. R. La Aguada	Briceño	Loaiza Villada Martha Elcy, a quien se le termina el nombramiento provisional	43.381.525
4	ARLIN YAMINTH PEÑA SANCHEZ	1.128.384.403	Profesional en Deporte	I. E. Antonio Roldan Betancur	I. E. Antonio Roldan Betancur	Briceño	Palacios Palacios Carlos Antonio, a quien se le termina el nombramiento provisional	4.803.456

ARTICULO QUINTO: Nombrar **EN PERÍODO DE PRUEBA** como Docentes de Aula, área de **EDUCACION ARTISTICA – ARTES PLASTICAS**, en la planta de cargos del Departamento de Antioquia, y pagados con Recursos del Sistema General de Participaciones a las personas que a continuación se relacionan, quienes se desempeñarán en los Municipios y Establecimientos Educativos que se señalan en frente de cada nombre:

CONSEC.	DOCENTE A NOMBRAR EN PER. PRUEBA	CEDULA	TITULO	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE	MUNICIPIO	EN REEMPLAZO DE	CEDULA DEL DOCENTE PROV.
1	OCTAVIO VANEGAS	5.938.121	Maestro en Artes Plásticas	I. E. De Jesus	I. E. De Jesus	Concordia	Alvarez Garcia Edison Andres, a quien se le termina el nombramiento provisional	71.879.237



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

CONSEC.	DOCENTE A NOMBRAR EN PER. PRUEBA	CEDULA	TITULO	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE	MUNICIPIO	EN REEMPLAZO DE	CEDULA DEL DOCENTE PROV.
2	MARY LUZ ÁLVAREZ PANIAGUA	43.152.539	Licenciada en Educación: Artes Plásticas	I. E. Cedeño	I. E. Cedeño	Yarumal	Rendon Posada Jaime Francisco, a quien se le termina el nombramiento provisional	98.601.886
3	SARA CANO RUIZ	43.190.927	Licenciada en Educación: Artes Plásticas	I. E. Alfonso Lopez Pumarejo	I.E. Alfonso Lopez Pumarejo	Puerto Berrio	Gomez Montoya Martha Ligia, a quien se le termina el nombramiento provisional	21.933.567
4	BEATRIZ EUGENIA MONTOYA GUERRA	43.551.995	Maestra en Artes Plásticas	I. E. Bombona	Colegio Bombona	Puerto Berrio	Gonzalez Idarraga Deninson Raul, a quien se le termina el nombramiento provisional	71.191.295
5	JUAN JOSE RENDON RUIZ	71.710.654	Maestro en Artes Plásticas	I. E. Antonio Nariño	I. E. Antonio Nariño	Puerto Berrio	Díaz Arias Divi Elena, a quien se le termina el nombramiento provisional	43.653.046
6	ALEJANDRA ARIAS BECERRA	1.017.225.051	Maestra en Artes Plásticas	I. E. de Maria	Colegio de Maria	Yarumal	Alvarez Valencia Carlos Eduardo, se Termina Provisionalidad Por Conversión de Plaza	98.658.158

ARTICULO SEXTO: Nombrar **EN PERÍODO DE PRUEBA** como Docentes de Aula, área de **EDUCACION ARTISTICA – MUSICA**, en la planta de cargos del Departamento de Antioquia, y pagados con Recursos del Sistema General de Participaciones a las personas que a continuación se relacionan, quienes se desempeñarán en los Municipios y Establecimientos Educativos que se señalan en frente de cada nombre:

CONSEC.	DOCENTE A NOMBRAR EN PER. PRUEBA	CEDULA	TITULO	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE	MUNICIPIO	EN REEMPLAZO DE	CEDULA DEL DOCENTE PROV.
1	EDWIN RENDON	4.375.744	Músico Guitarrista	I.E. Eduardo Espitia Romero	E R EL Moncholo	Necoclí	Roa Moreno Americo, a quien se le termina el nombramiento provisional	71.975.647
2	JOHN MARIO RESTREPO SILDARRIAGA	98.711.646	Maestro en Artes Plásticas	I.E. Eduardo Aguilar	Colegio Eduardo Aguilar	Yolombó	Isaza Munera Cindy Carolina, a quien se le termina el nombramiento provisional	1.045.111.709
3	JUAN ESTEBAN OSSA ZULUAGA	1.017.172.038	Músico	I.E. Anorí	Liceo Jesús María Urrea	Anorí		

ARTICULO SEPTIMO: Nombrar **EN PERÍODO DE PRUEBA** como Docentes de Aula, área de **FILOSOFIA** en la planta de cargos del Departamento de Antioquia, y pagados con Recursos del Sistema General de Participaciones a las personas que a continuación se relacionan, quienes se desempeñarán en los Municipios y Establecimientos Educativos que se señalan en frente de cada nombre:



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

CONSEC.	DOCENTE A NOMBRAR EN PER. PRUEBA	CEDULA	TITULO	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE	MUNICIPIO	EN REEMPLAZO DE	CEDULA DEL DOCENTE PROV.
1	JUAN CARLOS GALLEGO CARMONA	1.037.322.406	Filósofo	I. E. Bijao	I. E. Bijao	El Bagre	Suarez Elles Jose Armando, a quien se le termina el nombramiento provisional	73.560.868
2	RONAL ROMARIO VEGA PASTRANA	1.064.994.162	Licenciado en Filosofía y Educación Religiosa	I. E. Antonio Roldan Betancur	I. E. Antonio Roldan Betancur	Briceño	Montoya Hernández Jorge Eliecer, a quien se le terminó el nombramiento provisional	1.039.022.751

ARTICULO OCTAVO: Nombrar **EN PERÍODO DE PRUEBA** como Docentes de Aula, área de **TECNOLOGIA E INFORMATICA** en la planta de cargos del Departamento de Antioquia, y pagados con Recursos del Sistema General de Participaciones a las personas que a continuación se relacionan, quienes se desempeñarán en los Municipios y Establecimientos Educativos que se señalan en frente de cada nombre:

CONSEC.	DOCENTE A NOMBRAR EN PER. PRUEBA	CEDULA	TITULO	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE	MUNICIPIO	EN REEMPLAZO DE	CEDULA DEL DOCENTE PROV.
1	JUAN PABLO MÚNERA CAMPUZANO	8.025.945	Ingeniero Electrónico	I. E. Eduardo Fernandez Botero	I. E. Eduardo Fernandez Botero	Amalfi	David Cortes Diego, a quien se le termina el nombramiento provisional	98.695.069
2	LUIS ALBERTO ALVAREZ FLOREZ	10.966.318	Ingeniero de Sistemas	I. E. R. Abelardo Ochoa	I. E. R. Abelardo Ochoa	Salgar	Lujan Ramirez Silvia Patricia, a quien se le termina el nombramiento provisional	43.636.186
3	LIBARDO ENRIQUE SANCHEZ SANCHEZ	11.154.973	Licenciado en Informática Educativa y Medios Audiovisuales	I. E. De Jesus	I. E. De Jesus	Concordia	Restrepo Velez Jorge Esteban a quien se le termina el nombramiento provisional	1.037.580.149
4	MARTIN ALONSO MOSQUERA PALACIOS	16.463.072	Ingeniero Informático	I. E. R. Adolfo Moreno Usuga	Colegio Adolfo Moreno Usuga	Buritica	Petro Humanez Ludys Lucia, a quien se le termina el nombramiento provisional	1.066.718.614
5	MARIA NOREIDA OCAMPO VILLEGAS	43.744.763	Ingeniera Informática	I. E. Antonio Nariño	I. E. Antonio Nariño	Puerto Berrio	Borja Ceballos Ruben Dario, a quien se le termina el nombramiento provisional	71.191.741
6	JAIRO ALBERTO SALDARRIAGA GARCÉS	71.600.590	Ingeniero Mecánico.	I. E. De Desarrollo Rural Miguel Valencia	I. E. De Desarrollo Rural Miguel Valencia	Jardin	Martinez Nieto Gilma Isabel, a quien se le termina el nombramiento provisional	34.998.219
7	JULIO CESAR VILLA JIMENEZ	72.233.219	Ingeniero de Sistemas	I. E. Carlos Arturo Duque Ramirez	Colegio Carlos Arturo Duque Ramirez	Puerto Nare	Cujar Cabrera Kelsy Enith, a quien se le termina el nombramiento provisional	43.256.342
8	OSWALDO HERNANDO MUÑOZ PARDO	80.154.559	Ingeniero Electrónico	I. E. Agricola Victor Manuel Orozco	E U Victor Manuel Orozco	Tamesis	Tabares Marin Anselmo, a quien se le termina el nombramiento provisional	98.589.273



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

CONSEC.	DOCENTE A NOMBRAR EN PER. PRUEBA	CEDULA	TITULO	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE	MUNICIPIO	EN REEMPLAZO DE	CEDULA DEL DOCENTE PROV.
9	MIGUEL ALEJANDRO GAMARRA PEREZ	92.032.576	Ingeniero de Sistemas de Información	I. E. R. Adolfo Moreno Usuga	C. E. R. El Guadual	Buritica	Higuita Gonzalez Luis Alejandro, a quien se le termina el nombramiento provisional	98.540.495
10	RAFAEL EVELIO PUERTA MEJIA	98.662.503	Ingeniero Informático	I. E. Antonio Nariño	I. E. Antonio Nariño	Puerto Berrio	Jeronimo Herrera Yaneth Cecilia, a quien se le termina el nombramiento provisional	1.082.892.609
11	JESSICA ALEJANDRA ESTRADA RESTREPO	1.017.133.137	Ingeniera de Sistemas e Informática	I. E. R. Adolfo Moreno Usuga	C.E.R Palenque	Buritica	Plaza Vacante	
12	CAROLINA RENDÓN RENDÓN	1.036.924.606	Ingeniera de Sistemas	I. E. R. Carbonera	C. E. R. Risaralda	Andes	Urrego Estrada Piedad Lorena, a quien se le terminó el nombramiento provisional	43.511.069
13	YINA PAOLA PIZARRO SUAREZ	1.064.996.302	Ingeniera de Sistemas	I. E. R. Ascension Montoya De Torres	Colegio Ascension Montoya De Torres	Anza	Quinto Renteria Onney Emil, a quien se le termina el nombramiento provisional	82.363.615
14	DAINER ANDRÉS VERGARA RODRÍGUEZ	1.067.723.168	Ingeniero de Sistemas	I. E. R. Doradal	I. E. R. Doradal	Puerto Triunfo	Medina Paternina Yolima Isabel, a quien se le termina el nombramiento provisional	43.870.149
15	DIDIER NAY JIMENO LÓPEZ	1.067.860.380	Licenciado en Informática y Medios Audiovisuales	I. E. Efe Gomez	Liceo Efe Gomez	Vegachi	Cordoba Maturana Edinson, a quien se le termina el nombramiento provisional	11.811.511
16	JADIER LUNA AGUILAR	1.067.882.251	Licenciado en Informática y Medios Audiovisuales	I. E. R. Doradal	I. E. R. Doradal	Puerto Triunfo	Soto Cardona Carlos Andres, a quien se le termina el nombramiento provisional	10.187.325
17	JOSE ALFREDO CORDERO SAEZ	1.067.887.371	Ingeniero de Sistemas	I. E. Eduardo Aguilar	Colegio Eduardo Aguilar	Yolombo	Mosquera Gonzalez Yadira, a quien se le termina el nombramiento provisional	35.697.251
18	DANIEL ALBERTO JARAMILLO MORILLO	1.085.262.657	Ingeniero en Electrónica y Telecomunicaciones	I. E. Eduardo Fernandez Botero	I. E. Eduardo Fernandez Botero	Amalfi	Castrillo Tirado Monica Maria, a quien se le termina el nombramiento provisional	43.842.550
19	LEAO SIMÓN RODRIGUEZ DELGADO	1.085.289.884	Ingeniero Electrónico	I. E. R. Alegrias	I. E. R. Alegrias	Caramanta	Cera Zarate Adolfo Rafael, a quien se le termina el nombramiento provisional	72.250.359



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

CONSEC.	DOCENTE A NOMBRAR EN PER. PRUEBA	CEDULA	TITULO	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE	MUNICIPIO	EN REEMPLAZO DE	CEDULA DEL DOCENTE PROV.
20	ANGELA MARIA HERRERA VASQUEZ	1.087.987.225	Licenciada en Comunicación e Informática Educativa	I. E. Bombona	Colegio Bombona	Puerto Berrio	Carmona Rúa Jorge Eliecer , a quien se le termina el nombramiento provisional	98.487.317
21	JOSÉ LUIS VEGA SUÁREZ	1.143.349.281	Ingeniero de Sistemas	I. E. Antonio Roldan Betancur	C. E. R. Las Cruces	Briceño	Lopera Rodríguez Angie Yesenia, a quien se le termina el nombramiento provisional	1.032.256.365

ARTICULO NOVENO: Nombrar **EN PERÍODO DE PRUEBA** como Docentes de Aula, área de **CIENCIAS NATURALES FISICA** en la planta de cargos del Departamento de Antioquia, y pagados con Recursos del Sistema General de Participaciones a las personas que a continuación se relacionan, quienes se desempeñarán en los Municipios y Establecimientos Educativos que se señalan en frente de cada nombre:

CONSEC.	DOCENTE A NOMBRAR EN PER. PRUEBA	CEDULA	TITULO	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE	MUNICIPIO	EN REEMPLAZO DE	CEDULA DEL DOCENTE PROV.
1	NELVERIS ESCOBAR GALLEGO	71.791.627	Físico	I. E. Agrícola Victor Manuel Orozco	I. E. Agrícola Victor Manuel Orozco	Támesis	Ortiz Herrera Jikler Andres, a quien se termina el nombramiento provisional	15.516.832
2	DAINER SIERRA FIERRO	1.100.392.115	Ingeniero Electrónico	I. E. Antonio Nariño	I. E. Antonio Nariño	Puerto Berrio	Cuesta Rentería Yenny Yorlisa, a quien se termina el nombramiento provisional	1.077.424.614
3	ANDRÉS FELIPE ORTEGA AGUILLÓN	1.101.686.583	Ingeniero Electricista	I. E. Alfonso Lopez Pumarejo	I.E. Alfonso Lopez Pumarejo	Puerto Berrio	Moreno Muñoz Rogelio, a quien se termina el nombramiento provisional	91.229.315
4	YUNIR ELIECER CAUSIL NOYA	1.104.419.173	Ingeniero en Mecatrónica	I. E. Anorí	Liceo Jesus Maria Urrea	Anorí	Moreno Sarmiento Jose Haminton, a quien se termina el nombramiento provisional	1.077.424.042

ARTICULO DECIMO: Conceder **Vacante Temporal**, a los docentes que seguidamente se relacionan, quienes vienen vinculados en **Propiedad** y que pasan a ocupar un cargo en Período de Prueba en la misma Entidad Territorial Departamento de Antioquia en virtud de la Circular 007 de 2012, reglamentado por el Decreto 915 del 1 de junio de 2016, en el artículo 2.4.1.1.22 "Garantías para educadores con derechos de carrera durante un nuevo periodo de prueba", son ellos.

	DOCENTE	CEDULA	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE	MUNICIPIO	PLAZA
1	GUISAO ZULUAGA YULIANA ANDREA	1.017.153.490	I. E. Nuestra Señora Del Pilar	I. E. Nuestra Señora Del Pilar	Guatapé	Docente de Aula, Preescolar
2	GALVAN LAMBERTINEZ KARINA	1.033.373.634	I.E. Gonzalo Mejia	I.E. Gonzalo Mejia	Chigorodo	Docente de Aula, área de Humanidades y Lengua Castellana



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

ARTICULO DECIMO PRIMERO: Los Docentes que superen satisfactoriamente el Período de Prueba, adquieren los derechos de carrera y deberán ser inscritos en el Escalafón Nacional Docente de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1278 de 2002.

ARTICULO DECIMO SEGUNDO: *Los Profesionales con título diferente al de Licenciado, deberán acreditar, al término del período de prueba que cursan o han terminado un postgrado en educación o que ha realizado un programa de pedagogía bajo la responsabilidad de una Institución de Educación Superior, de acuerdo con la reglamentación que al respecto expida el Gobierno Nacional (parágrafo 1º, artículo 12, Decreto 1278 de 2002, Decreto 1075 de 2015, Capítulo 3.*

ARTICULO DECIMO TERCERO: Los docentes nuevos que se nombran en período de prueba por primera vez, y que no superen el Período de Prueba, será separado del servicio, pudiéndose presentar de nuevo a concurso cuando haya otra convocatoria (parágrafo 2º, artículo 1º, Decreto 1278 de 2002).

ARTICULO DECIMO CUARTO: Los Docentes nombrados en Período de Prueba por este acto administrativo, deberán manifestar en el mismo momento de la comunicación del Decreto de nombramiento, su decisión de aceptación o no del empleo.

ARTÍCULO DECIMO QUINTO: Comunicar a los educadores nombrados en período de prueba, este acto administrativo haciéndoles saber que contra éste no procede recurso alguno y **frente a los servidores a quienes se les termina el nombramiento provisional**, comunicarle que procede Recurso de Reposición en los términos del Artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, ante el Secretario de Educación de Antioquia, dentro de los 10 días siguientes a la notificación personal o la notificación por aviso según sea el caso.

ARTICULO DECIMO SEXTO: Los docentes nombrados disponen de diez (10) días hábiles contados a partir de la comunicación del nombramiento, para tomar posesión del cargo de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2.4.1.1.16 del Decreto 1075 de 2015.

ARTÍCULO DECIMO SEPTIMO: *A los Docentes y Directivos Docentes que se trasladen o sean nombrados en temporalidad, vacancia definitiva o propiedad de acuerdo con el Estatuto Docente que les sea aplicable, dentro de los 10 días siguientes a la notificación, deberán aportar el Certificado de inicio y terminación de labores. Este certificado se debe radicar a través del Sistema de Atención Al Ciudadano – SAC- o mediante oficio radicado en las taquillas 7 y 8 del 4 piso de la Secretaria de Educación de Antioquia.*

ARTÍCULO DECIMO OCTAVO: Para los efectos legales pertinentes enviar copia del presente Acto Administrativo a la Subsecretaria Administrativa, áreas Nómina, Planta de Personal y Hojas de Vida.

ARTÍCULO DECIMO NOVENO: Registrar la novedad en las bases de datos del Sistema de Información Humano y Planta de Cargos de la Secretaría de Educación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT
Secretario de Educación

 Proyectó: Carmenza Castaño Santa Mayo 7 de 2018	 Revisó: Iván de J. Guzmán López Director Talento Humano	 Revisó: Terecilia Aguilar García Directora Jurídica	 Aprobó: Juan Eugenio Maya Lema Subsecretario Administrativo
--	--	--	--